

	<p>JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE ISNOS NIT: 813012696-7</p>	<p>pág. 1</p>
--	---	---------------

**REUNION EXTRAORDONARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
ACTA No. 05  
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS  
NIT 813.012.696-7**

**Lugar y fecha:** Salón comunal del Municipio de Isnos Huila - 19 de marzo de 2021.

**Hora inicial:** 02:00 de la tarde.

**Hora final:** 03:00 de la tarde.

**Objetivo:** Autorización al Representante Legal para que tramite ante la DIAN, permanecer como entidad del Régimen Tributario Especial

En el municipio de Isnos (Huila), se da inicio a la reunión de delegados, de acuerdo a la convocatoria realizada por el vicepresidente de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS, en cumplimiento de sus funciones, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario
3. Motivación para autorizar al Representante Legal para que tramite ante la DIAN, permanecer como entidad del Régimen Tributario Especial
4. Socialización
5. Propositiones y Varios

**DESARROLLO DE LA REUNION.**

1. Se procedió a llamar a lista para constatar la asistencia de los Asociados verificándose quórum, asistiendo trece delegados, verificándose el quórum necesario para deliberar y decidir sobre el motivo de la convocatoria.
2. Para esta reunión se designó a la señora **ANA ELSA CHIMBACO CALDERON**, identificada con cedula de ciudadanía número 51.960.996 expedida en Bogotá D.C como presidente ah

	<p>JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE ISNOS NIT: 813012696-7</p>	<p>pág. 2</p>
--	---	---------------

hoc y al señor **ELEUTERIO ALARCÓN** identificada con cedula de ciudadanía número 93.201.351 expedida en Purificación - Tolima como secretaria ah hoc.

3. El representante legal hace una presentación general sobre el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, explicando a los Miembros de la Asamblea que la junta administradora debe adelantar frente a la DIAN, el trámite establecido en el Decreto 2150 de 2017 para que ésta se mantenga en el citado Régimen Especial, toda vez que la junta administradora cumple con los requisitos para ello. Se hace referencia explicando el trámite que se debe adelantar frente a la DIAN, la solicitud, el registro en la página web, los anexos.
4. Teniendo en cuenta lo antes expuesto y lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, título VI artículo 359 del ET, el Secretario somete a consideración de los Miembros de la Asamblea, la autorización a la señora LAURA SOFÍA ORTEGA CUERVO, en su calidad de Representante Legal, para que realice el trámite ante la Unidad Administrativa Especial – DIAN, de solicitud de permanencia de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

A continuación, el Secretario solicita y la Asamblea aprueba por unanimidad; además aunque indica que la información solicitada por la DIAN, de acuerdo al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 contenido en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, se encuentra estipulada en los estatutos de la junta administradora, pide precisar y que se deje expresa constancia en el acta de la Asamblea, como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma, lo siguiente:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla la actividad de fomento y apoyo al desarrollo de diversas actividades y acciones, para mejorar la calidad de vida de los asociados en lo económico, social, ambiental político y cultural de lo cual da cuenta el Registro único Tributario – RUT, y Certificado de Cámara y comercio el cual contiene como código de actividad económica principal “S9499” –
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

	<p>JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE ISNOS NIT: 813012696-7</p>	<p>pág. 3</p>
--	---	---------------

d. Que las asignaciones permanentes o excedentes del año 2020, fueron aprobadas para su reinversión en el año 2021, como consta en la asamblea general de delegados del año 2021.

La Asamblea aprueba unánimemente la anterior solicitud, impartiendo la autorización a la señora LAURA SOFÍA ORTEGA CUERVO, en su calidad de Representante Legal de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS, para que realice el trámite ante la Unidad Administrativa Especial – DIAN, de solicitud de permanencia de la Institución como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

5. Agotado el orden del día y no siendo otro el motivo de la discusión se levanta la sesión a las 3:00 pm.

En constancia firma;

**ANA ELSA CHIMBACO CALDERON**  
CC. No. 51.960.996 de Bogotá D.C  
Presidente ad hoc

**ELEUTERIO ALARCÓN**  
CC. No. 93.201.351 de Purificación - Tolima  
Secretaria ad hoc

\*La presente Acta es fiel copia tomada del libro original de actas:

**ELEUTERIO ALARCÓN**  
CC. No. 93.201.351 de Purificación - Tolima  
Secretaria ad hoc